

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 41

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Cuadragésima Primera Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez e Ysmael Rodríguez Pérez; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, quedando de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de febrero del año 2023.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para que el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, manifieste el compromiso con la implementación y desarrollo del Programa Municipal de Promoción de la Salud.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo de autorización de la destrucción de bebidas alcohólicas aseguradas en el año 2020 por el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Quinto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta Gobernación y Legislación y de la Familia y Juventud, relativo a punto de acuerdo por el que se modifican los artículos 77 fracción XV y 91 QUÁTER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

598

[Handwritten signature]

C.M.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 29/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0072/2023 de fecha 19 de enero del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de los predios identificados como LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 1, LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 2, Y LOTES 38 F.S. Y 41 PORCION 3, de la Manzana S/M de la colonia Pólvora de este Municipio de Mexicali, Baja California, con claves catastrales 09-T6-038-001, 09-T6-038-002 y 09-T6-038-003, y superficie total de 6,875.834 metros cuadrados, propiedad de la empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de febrero del año 2023, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con quince votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para que el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, manifieste el compromiso con la implementación y desarrollo del Programa Municipal de Promoción de la Salud; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto el Regidor José Ramón López Hernández por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; se abre la discusión en lo general, participando la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario, quiero hacer una pregunta nada más de este programa, ¿es para bajar recursos, algún recurso Federal? porque pues este es un tema que le compete al Estado, Presidenta pues yo le pediría una vez que se logre verdad, yo entiendo que este es un paso y después que se logre, que se baje este recurso federal, pues yo le pediría un

compromiso para el Valle de Mexicali y sobre todo en estos 10 puntos que usted mencionó, yo quiero decirle que yo tengo el diagnóstico de la priorización en el Valle y le puedo decir que el tema sigue siendo la recolección de basura, falta de drenaje, la inseguridad, la recuperación de áreas verdes y la pavimentación en esos 5 puntos una vez lográndose este programa, pues yo le pediría que se destinara al Valle Mexicali en estos temas, eso sería mi participación y espero que haya ese compromiso; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan de manera presencial y por las vías digitales; comentar que definitivamente es un esfuerzo importante el que se va a hacer para obtener recursos, un programa federal en vista de que en pocos meses seguramente va a aumentar el problema de la rickettsiosis, que si bien es cierto lo podemos este enfocar un tema de salud pública que debe de atender el gobierno del Estado, pero lo que pasa en Mexicali lo tenemos que atender nosotros, entonces yo sí vengo a en esta ocasión, quiero exhortar a todos los compañeros Regidores, Presidenta y a todos los presentes, para que hagamos más esfuerzos porque viendo temporada fuerte rickettsia y tenemos que dar la lucha sobre todo en las periferias de Mexicali o sea que este es el primer paso y no dejemos de hacer más cosas"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Muchas gracias Secretario; compañeras y compañeros de este Honorable 24 Ayuntamiento de Mexicali, me quiero también este referir a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, que bueno, bienvenidos, qué bueno que están acá, en general las personas que nos siguen también a través de las redes, quiero comentar y dar un posicionamiento a la vez sobre este tema que hoy nos ocupa, quiero manifestar como ustedes bien lo saben que este tema de la salud que ahorita estamos a tratando es un tema muy importante para mí, como ustedes saben parte de los trabajos que hemos impulsado de esta regiduría que me honro en tener, en participar, han consistido exactamente en implementar de manera coordinada con autoridades del gobierno del Estado jornadas de salud, tanto en la ciudad, como en el Valle de Mexicali, desde la vacunación contra la influenza, hasta campañas de prevención y detección de cáncer mamario con pruebas de mastografía gratuitas en la misma jornada nos acompañaron dependencias como DIF, BISOM, Secretaría del Estado de Salud del Estado, me siento muy contenta que en seguimiento al acuerdo he tomado en la administración de la hoy Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda de fecha 01 de septiembre de 2020 se haya tenido aprobar el compromiso con la implementación y desarrollo del programa municipal de promoción de la salud y que hoy estoy segura todos nosotros refrendaremos con nuestro voto a favor de la certificación de nuestro municipio como promotor impulsor de este tema siendo el primero en incorporarlo en nuestro Estado de Baja California, creo yo compañeros que es el momento de tomar cartas serias en el asunto sobre este tema, muchísimas gracias por su atención y el compromiso indeleble en verdad de seguir trabajando por la salud en los campañas recientes en este pasado en el 57, en el poblado el 57 se pudieron atender a más de 1000 personas así que este tema es muy importante en el Valle hace mucha falta al igual que como lo menciona la Regidora otros más que son también de prioridad para la administración de este de este municipio; por su atención compañeros muchísimas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario un saludo a todos los ciudadanos que nos ven compañeras, compañeros, una duda y hago un

posicionamiento, ¿este programa ya está hecho?, ¿ya existe el programa como tal?"; toma el uso de la voz **la Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez**: "Sí estamos en la tercera fase de lo que les leí, que es la ratificación, la ratificación del mismo ya existe como tal, pero no tenemos recursos Regidor y ya con esto vamos a poder hacer las gestiones suficientes para que nos llegue un recurso precisamente para promover la salud en coordinación con el Estado y la Federación, mencioné 10 puntos de la priorización de los problemas más urgentes resultado precisamente de ese taller intersectorial, sin embargo, lo tomo en cuenta lo que me ha mencionado la Regidora Edel de la Rosa para poder reconsiderar el orden de los 10 puntos"; continuando con la participación el **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Sí precisamente, gracias Presidenta era, era por eso mi comentario me imagino que estos 10 puntos están distribuidos, no, algunos habrá concurrencia en algunos, no, en diferentes zonas de Mexicali, yo comentarle que uno de los principales problemas que me ha tocado atender y escuchar y que no es un tema municipal es el tema del drenaje, entonces yo privilegiaría ese documento si se nos pudiera dar a conocer a los compañeros ediles y un servidor para en su momento poder contribuir no a donde se puede apoyar ese tipo de acciones para poder buscar pues por ejemplo en esos temas que no son de competencia del Ayuntamiento, buscar la gestión de cómo podemos buscar esa solución coadyuvando esfuerzos que realmente pues den un resultado por lo que decía también la Regidora Edel y que el esfuerzo municipal y el recurso municipal se vaya y se centralice donde tiene fuerza el Ayuntamiento y donde el Ayuntamiento puede responder por sus propios actos, yo nada más pusiera eso por delante, enhorabuena, creo que la salud es un tema donde hay que estar y privilegiar y sumarnos todos, cuente con el apoyo Presidenta Municipal, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Alvarez**: "Muy buenas tardes Presidenta con su venia, muy buenas tardes a todos los que nos acompañan aquí presencialmente y por este medio de comunicación, compañeros Regidores, muy buenas tardes Síndico Procurador muy buenas tardes; también tomo el micrófono para primeramente felicitar a nuestra Presidenta por esta iniciativa, la verdad que sí necesitamos dinero y no hay dinero que alcance en este Ayuntamiento, pero estoy de acuerdo Regidor con usted el tema de la salud, con la Regidora Edel el tema de la salud es muy importante, tenemos en el Valle lugares donde ni siquiera médico tienen y la verdad ni ambulancias, hay personas que se enferman allá y en el camino mueren por lo mismo, porque no hay un médico donde tengan los primeros auxilios, ni medicamentos y voy a hablar de allá del 43, de allá del 57 de todos esos lugares, reacomodo que están casi a lo último del Valle y el tema de la ricketsia ya tenemos, ya tenemos números ahí que han muerto personas y yo creo que aquí estamos para cuidar a todos los mexicalenses, tomar decisiones sabias que la salud es más importante, todo es importante, pero la salud no tiene precio y la verdad quiero que sepa Presidenta que mi voto será a favor, será favor y es cuanto cuenten conmigo"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ETA C.M.L.    









PRIMERO.- EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MANIFIESTA EL COMPROMISO CON LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo de autorización de la destrucción de 85,602 bebidas alcohólicas aseguradas en el año 2020 por el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a la lectura de la dispensa de trámite ante Comisión el Secretario del Ayuntamiento; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura a la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor; se abre la discusión en los general, participando el **Regidor José Ramón López Hernández**: "Gracias Secretario; compañeros, compañeras muy buenas tardes, Presidenta buenas tardes; mi participación es para manifestar mi apoyo a la propuesta, el tema de la cerveza almacenada pues es un tema no nuevo, es un tema que se ha venido discutiendo y debatiendo desde la administración anterior, referente primero que nada al origen de la cerveza y posteriormente al uso que se le pudiese dar a la cerveza almacenada, como lo comenta la Presidenta Municipal en la exposición de motivos pues lamentablemente pues esa cerveza pues ya no tiene ningún tipo de uso, no sé el Ayuntamiento va a ser la reglamentación municipal, pues no se pudo armonizar la reglamentación, pues para poder en su momento utilizar, este, pues para un buen uso esa cerveza en estado correcto o en buen estado, pero ahorita pues ya se convirtió en un problema pues de salud como lo está mencionando y además está ocupando un espacio que se debiese utilizar para lo que es la carpintería de este municipio, que los que tienen oficinas saben que el Ayuntamiento tiene un área específica para crear muebles, en este caso que se ocupan para algunas oficinas públicas, pero ese espacio pues está ocupado para almacenar esa cerveza y por ello manifiesto mi apoyo y como lo expresa, no, tal cual el segundo punto de acuerdo pues después de la aprobación se hagan los actos correspondientes para en este caso utilizar el material que en este caso es el aluminio y pudiese bueno enviar parte de lo que se vaya a generar a lo que son algunas Entidades Paramunicipales, pero eso ya sería después de la destrucción, sería también otro procedimiento diferente, y yo creo que todos estaremos de acuerdo en que lo que se vaya a recaudar o se vaya a hacer con ese material el aluminio, pues se destine en este caso pues a un área específica del municipio para que se pueda utilizar este en alguna Paramunicipal; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Bueno nuevamente compañeros Regidores, público que nos acompaña, así mismo las personas que nos siguen a través de la red muchísimas gracias por su atención y quiero manifestar mi agradecimiento, pues mi gozo de que este posicionamiento, esta acción que está realizando la Alcaldesa, de dar solución a este almacenamiento que de estas bebidas que van desde el año 2020, y que fueron aseguradas como una medida de atención de alerta sanitaria del COVID 19 a los ciudadanos que no contaban con el permiso correspondiente para comercializar este tipo de productos y que

en la clandestinidad los comercializaban en domicilios particulares y ante la falta de un procedimiento legal establecido se buscó la manera de poder disponer de estas bebidas alcohólicas y de la mejor forma en mi opinión que es su destrucción, estamos, yo en lo particular estoy complacida de que se destruyan, porque son muchas bebidas imagínense 85,612 envases de cerveza, para que esta no puedan llegar a nuestros jóvenes, sobre todo para mí me preocupa la juventud que se puedan vender, se venden sin ningún límite, sin un limitante y al mismo tiempo es el lugar donde están almacenadas, que está aquí cercano al sótano se pueda utilizar ya ese lugar de almacenamiento para lo que realmente corresponde, esta medida también creo yo Alcaldesa que viene pues a limitar esto y además es un riesgo mayor para que estas acciones puedan llegar a nuestros jóvenes amparados ahora sí por un tema de clandestinidad, es cuanto compañeros, Alcaldesa yo la felicito por tomar esto que aparentemente no traería este ninguna limitante, pero creo yo que sí se van a limitar este varios comercios, este en ofrecer sus productos que vienen a lesionar a la ciudadanía gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "Sí gracias con su permiso Presidenta, buenas tardes nuevamente y pues adelanto mi voto que será a favor, ya que los variados riesgos sanitarios que conlleva la acumulación de las bebidas alcohólicas que se encuentran aseguradas desde el año 2020 consistentes en 85,602 envases de cerveza, no admiten destino diferente que su destrucción al ser productos caducos desde el 2021 y en base a la evaluación realizada por la comisión para la protección contra riesgos sanitarios resulta eminente se proceda a su inmediata destrucción, por lo tanto una vez más, adelanto mi voto a favor gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto el Regidor Sergio Tamai García por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

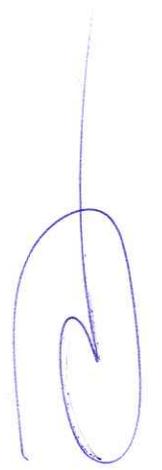
PRIMERO.- SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN DE LAS 85,602 BEBIDAS ALCOHÓLICAS ASEGURADAS EN EL AÑO 2020 POR EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO Y OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LA SINDICATURA MUNICIPAL; EN APEGO AL REGLAMENTO DE BIENES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA Y NORMA TÉCNICA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

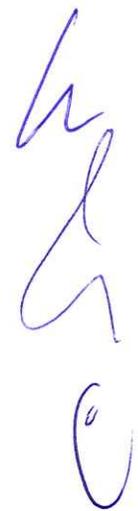
TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En lo que se refiere al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta Gobernación y Legislación y

C.M.L. 



8 59




de la Familia y Juventud, relativo a punto de acuerdo por el que se modifican los artículos 77 fracción XV y 91 QUÁTER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor Sergio Tamai García, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Gracias Secretario; muy buenas tardes a todas y todos, con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros; pues prácticamente voy a hacer muy, muy breve, quiero reconocerle el trabajo que ha venido haciendo nuestro compañero Rude con el tema de la niñez, este, ha presentado foros y ha hecho iniciativas en el Sistema Municipal de Protección de Niñas Niños y Adolescentes y pues también comentarle que pues muy eficiente esta iniciativa que tiene y así como la está haciendo el Regidor Rude también considero que dentro de las diferentes facultades que hay en las Comisiones de este Cabildo, hay algunas que por los temas que inclusive ya no son de índice municipal tenemos la tarea como Regidores de actualizarlas, no, entonces pues nos llevamos esto de tarea y reitero la felicitación y comentarle que mi voto va a ser a favor, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "Gracias Secretario, compañeras compañeros con su permiso, Regidora Bárbara gracias por sus palabras, nada más compañeros, decirles que esta iniciativa que propone precisamente es actualizar el marco normativo, para visualizar un sector de la población que lo comentaba yo en las Comisiones más de 120,000 niños en este rango de edad entre niñas y niños hay en Mexicali, es un sector de la población que muchas veces no visualizamos los problemas que enfrentan esta niñez, día con día y que quienes debieran de ser sus protectores quienes debieran de procurar vigilar que estén en un ambiente de amor, de armonía, de salud, de protección, pues son quienes lo desamparan, entonces, es que a través desde este Ayuntamiento desde la Comisión de la Familia y Juventud podamos también buscar que todas las políticas públicas de gobierno las atenciones que tenemos como gobierno municipal al ser primero respondientes en la mayoría o en el casi 100% de muchos de los casos hablando de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, hablando del DIF municipal, hablando de las áreas operativas, Comercio Ambulante, etcétera, son quienes detectan esta problemática en primera instancia, entonces, es que tengamos ese sentido y que podamos visualizar esta niñez en una perspectiva donde el Ayuntamiento les dé todo el respaldo, todo su apoyo y que claro pues garanticemos los derechos que tenemos como obligación, atendiendo la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes que hay a nivel Federal, yo nada más decirles que lo que procuramos es que esto suceda, que se vuelva una realidad y que precisamente el trabajo que hay en cada una de las Comisiones se actualice a la necesidad que hoy tenemos como sociedad, sin duda la niñez es un tema que no hay que dejar de atender y cierro con una frase que le ha reiterado muchas ocasiones, el día que como sociedad dejemos o nos despreocupemos de cuidar a nuestras niñas y niños, ese día vamos a fracasar como sociedad, yo no quiero eso para Mexicali, yo quiero un Mexicali que siga viendo por estas niñas y niños que el día de mañana serán quienes estén sentados en estas sillas y quienes toman las decisiones del Mexicali en estos tiempos, así que pedirles el apoyo compañeras y compañeros y bueno reiterarme a sus órdenes; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "Solo quiero comentarte algo Regidor y felicitarte principalmente a nuestro compañero Regidor Manuel Rudecindo García, por esta propuesta tan importante, tan sensible, tan sentida, que nos permite dar la debida importancia al tema de la

niñez, en mi experiencia como maestra he visto de cerca, muy de cerca las necesidades de niños y niñas desde lo más pobres, muy pobres hasta los que están en situación pudiéramos decir que privilegiada, pero todos y cada uno niñas y niños tienen alguna necesidad que debe ser atendida y no solamente por los padres de familia o los organismos que desde su creación atienden este tema, sino también por los que hoy somos responsables en el municipio de reglamentar la materia así como lo estás haciendo compañero y por generar políticas públicas, considero que es un acierto enorme del Regidor integrar en la comisión que él preside este importante tema, pues esto nos permitirá seguir avanzando en nuestra ciudad de Mexicali y su Valle en la atención de los niños y niñas y adolescentes, muchísimas gracias en verdad te lo digo desde el corazón que los niños son lo más importante que tenemos en formación ahorita, si queremos una sociedad justa, equitativa tenemos que voltear a ver a los niños y a los adolescentes, a los jóvenes; gracias Rude, es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "Muy buenas tardes con su venia Presidenta nuevamente, Síndico, Regidores compañeros buenas tardes a todos; yo también quiero felicitarte compañero Regidor y también quiero decirte que cuentas con todo mi apoyo como Regidora de Seguridad Pública, pero también quiero aprovechar esta tribuna para hacerles un llamado a toda la sociedad mexicalense que nos está viendo por este medio, que nos ayuden, nos ayuden con la denuncia si miran que el vecino, la vecina está maltratando un niño o si miran que un niño no está yendo a la escuela por favor denúncienlo o si miran a los padres que los traen en la calle con este frío tan intenso y andan ahí pidiendo dinero y los andan haciendo trabajar, porque ellos también se cruzan la calle y andan ahí pidiendo dinero pues que los denuncien al 911 y nosotros vamos a actuar, nosotros solos no podemos hacer totalmente el trabajo necesitamos que la ciudadanía nos apoye, nos ayude es alarmante el número de niños que no van a la escuela de 4 a 11 años son 11,000 niños que no están estudiando, más los que han sido violados, más los que andan en las drogas, es algo impactante que nosotros no volteáramos a ver a los niños, necesitamos voltear a ver a todos esos niños desamparados, que pues pasamos y nos hacemos de la vista gorda, ya, ya estuvo bueno, yo creo que los niños son el futuro de nuestro de nuestro país, de nuestros gobiernos, por lo tanto nosotros tenemos que ponernos las pilas para seguir trabajando a favor de ellos, estoy totalmente de acuerdo con su iniciativa Regidor y deberás me sumo, me sumo a los trabajos para seguir fomentando ese apoyo hacia todos los menores de edad y no me voy a cansar de meter y desde aquí lo digo, todo el que me está escuchando y me conoce y sabe que han violado un niño, no voy a descansar hasta que paren en la cárcel, porque yo conozco a dos tres que andan ahí afuera que violaron a una niña de dos años y medio y está fuera el violador, por favor también hago un exhorto a todas las autoridades correspondientes para que se pongan las pilas y les hagan saber y les den todo el peso de la ley a todas esas personas que han sido, qué puedo decir con estos niños, han sido unos demonios, le voy a llamar así, porque no tienen sentimientos, entonces desde aquí se los digo van a ir a la cárcel, ustedes que violaron a esos niños van a ir a la cárcel; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez**: "Gracias Secretario de nueva cuenta con tu venia Presidenta, nada más comentar una de las características de este 24 Ayuntamiento, siempre ha sido que los temas que tienen que ver con los derechos humanos, hemos estado todos a favor y ha sido un distintivo, independientemente quién ha sido el inicialista, sin embargo, esta ocasión sí te

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature "C.M.L." in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

felicito Regidor Rude por el tema tan sentido, tan sensible y no ... por supuesto el tema de la niñez, ya que hay que visibilizar los temas y hoy se está visibilizando a los niños con sus necesidades, si bien es cierto hay protocolos internacionales por eso existen de estas organizaciones y esta es la pauta para que los niños tengan a partir de este momento aquí en Mexicali a partir de este 24 Ayuntamiento un nicho de seguridad; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "nada más, ya no puedo hablar, te felicito Regidor por esta iniciativa, es todo"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Gracias Secretario; con tu permiso Presidenta, Regidor Rude siempre comprometido con estos temas, no solo hoy como Regidor, sino en responsabilidades públicas que pues cuando te conocí ostentaste en el pasado preocupado por las familias, por los jóvenes, me parece que es de reconocerse, pero sí quiero comentar sobre todo para la sociedad que nos escucha, que lo que hoy se hace, es como bien dice el Regidor Rude de visibilizar digamos en materia reglamentaria en el nombre de una Comisión el tema, pero quiero solamente recordarles que esta ha sido una administración la del 24 Ayuntamiento, amiga, comprometida, ocupada con los jóvenes, con los niños y con las familias de Mexicali, en diversas materias la administración del 24 Ayuntamiento se ha comprometido con la seguridad, la protección, ampliar áreas de esparcimiento, todo pensando en que pues la célula fundamental de nuestra sociedad es la familia y en que los niños y jóvenes deben de ser atendidos con los cuidados que merecen, con las oportunidades que debe haber a nivel de la ciudad y en eso todas las fuerzas políticas hemos estado comprometidos con el liderazgo y el gran compromiso de nuestra Presidenta Municipal, muchas gracias y con todo el apoyo Regidor, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN XV Y 91 QUÁTER FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VII; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 91 QUÁTER DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 77.- Comisiones permanentes.- Son comisiones permanentes del Ayuntamiento las siguientes:

I.- a la XIV.- ...

XV.- De la Familia, Juventud **y Niñez**.

ARTÍCULO 91 QUÁTER.- Comisión de la Familia, Juventud **y Niñez**.- La Comisión de la Familia, Juventud **y Niñez** tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de ley, disposiciones normativas de observancia general en materia de familia, juventud **y niñez**.

II.- Proponer al cabildo la adopción de políticas, encaminadas, a fortalecer el desarrollo de la familia, juventud **y niñez**, así como vigilar el cumplimiento de los programas correspondientes que sean aprobados en esta materia.

III.- Apoyar los programas de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California, a través de su Junta de Gobierno.

IV.- ...

V.- Apoyar todos los programas del municipio encaminados al fortalecimiento de la juventud y de la niñez.

VI.- Fomentar el desarrollo y trabajo del Instituto Municipal de la Juventud y de Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali, Baja California.

VII.- Garantizar la transversalidad de la normatividad municipal en función del reconocimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, logrando su aplicación, cumplimiento y protección.

VIII.- En general, aquellas que el cabildo le encomiende.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Las presentes reformas entraran en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO: Las referencias que se hagan en otros ordenamientos legales, se entenderán hechas a la Comisión de la Familia, Juventud y Niñez.

Para continuar con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 29/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0072/2023 de fecha 19 de enero del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de los predios identificados como LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 1, LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 2, Y LOTES 38 F.S. Y 41 PORCION 3, de la Manzana S/M de la colonia Pólvora de este Municipio de Mexicali, Baja California, con claves catastrales 09-T6-038-001, 09-T6-038-002 y 09-T6-038-003, y superficie total de 6,875.834 metros cuadros, propiedad de la empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.; procediendo a su lectura el Regidor José Manuel Martínez Salomón, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; no habiendo participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor, no emitiendo su voto la Regidora Barbara García Reynoso por encontrarse ausente en la emisión de los mismos; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se aprueba Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0072/2023 de fecha 19 de enero del año 2023, emitido por la Dirección de Administración Urbana, para sustituir por Pago en Numerario, de conformidad con lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales

ECG C.M.L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

del Municipio de Mexicali, Baja California, respecto los predios identificados como LOTE 38 F.S. Y 41 PORCIÓN 1, LOTE 38 F.S. Y 41 PORCIÓN 2, Y LOTE 38 F.S. Y 41 PORCIÓN 3, de la Manzana S/M, de la colonia Pólvora de este Municipio de Mexicali, Baja California, con claves catastrales 09-T6-038-001, 09-T6-038-002 y 09-T6-038-003, y superficie total de 6,875.834 metros cuadrados, para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante su pago en numerario conforme al valor comercial determinado por la Comisión Municipal de Valuación, resultando la cantidad de \$744,000.00 pesos M.N. (Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil pesos 00/100 moneda nacional).

SEGUNDO: La empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., deberá enterar ante la Recaudación de Rentas de la Tesorería Municipal de Mexicali, Baja California, a través de la Clave de Ingresos Número 461 por concepto de Sustitución por Pago de Donaciones, la cantidad total de \$744,000.00 pesos M.N. (Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil pesos 00/100 moneda nacional), de conformidad con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación en fecha de 28 de septiembre de 2022, mismo que será requerido en un término de 15 días hábiles a partir de la aprobación por parte del H. Cabildo de Mexicali, Baja California.

TERCERO: La empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., una vez cumplidas las obligaciones establecidas en el Dictamen Técnico, deberán informar por escrito a la Dirección de Administración Urbana, la que procederá a notificar al Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, a la Oficialía Mayor del Gobierno Municipal de Mexicali, al Departamento de Catastro Municipal, y demás dependencias que correspondan, del cumplimiento de las obligaciones y de la liberación de las anotaciones inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Baja California, sobre los predios identificados como LOTE 38 F.S. Y 41 PORCIÓN 1, LOTE 38 F.S. 41 PORCIÓN 2, Y LOTE 38 F.S. 41 PORCIÓN 3 de la Manzana S/M, de la colonia Pólvora de este Municipio de Mexicali, Baja California, con claves catastrales 09-T6-038-001, 09-T6-038-002 y 09-T6-038-003, y superficie de 6,875.834 metros cuadrados, a fin de que la propiedad de dichos inmuebles permanezcan dentro del patrimonio de la empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., con Uso de Suelo que resulte compatible de conformidad con la Matriz de Compatibilidad de Usos de Suelo por Zonas, Sectores y Distritos Nivel Centro de Población.

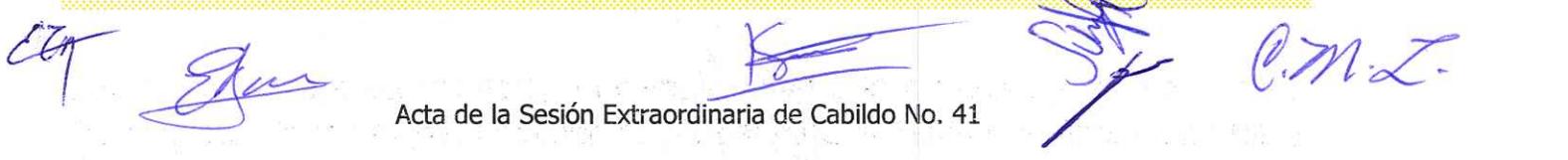
CUARTO: Infórmese del presente Acuerdo a la Dirección de Administración Urbana, para su debido seguimiento y cumplimiento, en los términos del Dictamen Técnico aprobado en el punto de acuerdo primero.

Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con diecinueve minutos, del día veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Octavo Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a punto de acuerdo para que el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, manifieste el compromiso con la implementación y desarrollo del Programa Municipal de Promoción de la Salud.
- 5.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a propuesta de acuerdo de autorización de la destrucción de 85,602 bebidas alcohólicas aseguradas en el año 2020 por el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 6.- Dictamen 01/23 de la Comisión Conjunta Gobernación y Legislación y de la Familia y Juventud, relativo a punto de acuerdo por el que se modifican los artículos 77 fracción XV y 91 QUÁTER del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 7.- Dictamen 29/23 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización del Dictamen Técnico con folio número DAU-FRACC./0072/2023 de fecha 19 de enero del año 2023, para que de conformidad con el Artículo 47 del Reglamento de Acciones de Urbanización para Usos Industriales del Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con el Avalúo Comercial practicado por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR PAGO EN NUMERARIO de los predios identificados como LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 1, LOTE 38 F.S. Y 41 PORCION 2, Y LOTES 38 F.S. Y 41 PORCION 3, de la Manzana S/M de la colonia Pólvora de este Municipio de Mexicali, Baja California, con claves catastrales 09-T6-038-001, 09-T6-038-002 y 09-T6-038-003, y superficie total de 6,875.834 metros cuadrados, propiedad de la empresa CARNES SELECTAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Norma Alicia Bustamante Martinez
Presidenta Municipal

Héctor Israel Ceseña Mendoza
Síndico Procurador

Suhey Rocha Corrales
Regidora

José Ramón López Hernández
Regidor

Eneyda Elvira Espinoza Álvarez
Regidora

Isaías Morales Francisco
Regidor

Cleotilde Molina López
Regidora

José Manuel Martínez Salomón
Regidor

Trinidad Castillo Orduño
Regidora

Sergio Tamai García
Regidor

Edel de la Rosa Anaya
Regidora

José Oscar Vega Marín
Regidor

Victoria Eugenia Guerrero Urquidez
Regidora

Manuel Rudecindo García Fonseca
Regidor

Barbara García Reynoso
Regidora

Luis Manuel Martínez Ramírez
Regidor

Ysmael Rodríguez Pérez
Regidor

